

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 047/24

N°: 084

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO EL BENEPLACITO POR EL CUADRAGESIMO
ANIVERSARIO DEL CENTRO INFANTIL INTEGRADO
"AMANDA BEBAN".**

Entró en la Sesión de: 25/03/24

Girado a la Comisión N°: P/R UNIFICADO c/ As. 085/24

Orden del día N°: 12



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2024- 30°ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

La misma tiene el objeto declarar el beneplácito por el cuadragésimo aniversario del Centro Infantil Integrado "Amanda Beban".

El Centro Infantil Integrado "Amanda Beban" ha sido un pilar fundamental en la formación y desarrollo de generaciones de niños y niñas en Tierra del Fuego.

Durante sus cuatro décadas de existencia, esta institución ha demostrado un compromiso inquebrantable con la educación integral y el bienestar de los más pequeños.

Así mismo, el personal docente y no docente del centro ha desempeñado una labor excepcional, brindando amor, cuidado y educación de calidad a nuestros niños y niñas.

Esta Legislatura junto a la comunidad educativa, las familias y los exalumnos reconocemos la importancia y el impacto positivo que el Centro Infantil Integrado "Amanda Beban" ha tenido en sus vidas.

Esperamos la adhesión de los Señores Legisladores y la saludamos con distinguida consideración.

FEDERICO SCIURANO
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.
BLOQUE - FORJA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2024- 30°ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar el beneplácito por el cuadragésimo aniversario del Centro Infantil Integrado "Amanda Beban".

ARTÍCULO 2º.- Destacar la trayectoria ejemplar del Centro Infantil Integrado "Amanda Beban", su compromiso con la educación y su contribución al desarrollo integral de nuestros niños y niñas.

ARTÍCULO 3º.- Felicitar al personal docente, administrativo y de apoyo del centro por su dedicación y esfuerzo en beneficio de la comunidad educativa.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.


FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial T.D.F. A. e I.A.S.
BLOQUE FORJA


FEDERICO SCIURANO
Legislador Provincial T.D.F. A. e I.A.S.
BLOQUE - FORJA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"